



**DECLARA ALERTA AMARILLA PARA LA
COMUNA DE CALBUCO, PROVINCIA DE
LLANQUIHUE, POR INCENDIO FORESTAL.**

RES. EXENTA N° J - 0334 /

PUERTO MONTT, 14 DE FEBRERO DE 2018.

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley N° 21.053 del 27 de diciembre de 2017, que fija el presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018;
- Decreto Supremo N°156 de fecha 12.03.2002, del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.
- Res. Ex. N° 456, de fecha 28.04.2017, que aprueba Actualización del Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, Región de Los Lagos.
- Resolución Ex. N°1403, de fecha 30 de octubre 2017, que aprueba Actualización de Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos.
- Solicitud N° 10 de CONAF, Declaración de Grado de Alerta Amarilla, Emergencia Forestal, de fecha 13.02.2018, para la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé.
- Análisis Técnico de Riesgos Declara Alerta Amarilla, 13.02.2018, de la Dirección Regional ONEMI Los Lagos.
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la cual indica que el incendio forestal denominado "Lapahue, ubicado en la Comuna de Ancud, por su dirección y distancia, anticipa una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica, comportamiento extremo del fuego de incendio en desarrollo. Incendio distante a 300 metros del punto más activo y frente de avance, cercano a viviendas del sector lateral, esto dada la alta carga de combustible del tipo bosque nativo, (Tepuales, de alto poder calórico en mallines).
2. De acuerdo a lo anterior según estadística referida a la carencia de agua, se requiere le abastecimiento continuo de camiones aljibes con agua para el trabajo de mitigación y control del incendio forestal.

RESUELVO:

- 1.- **Declarar Alerta Amarilla** a contar del día 13.02.2018, para la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, conforme a las disposiciones citadas y a las que están sujetas los Servicios Públicos que operan en la Región con competencias en la materia indicada en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RENÉ GARCÉS ALVAREZ
INTENDENTE REGIONAL (S)
DE LOS LAGOS

JAS/CRE/AVC

Distribución:

- ONEMI Región de Los Lagos
- CONAF Región de Los Lagos
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina partes